



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Ref. 1-2022-5380

Bogotá D.C., 21 de junio de 2022

Radicado No. 2-2022- 6147

Señor

CARLOS VIDES

videsmercadocarlos@gmail.com

Asunto: concepto técnico sobre guía y catálogo.

Respetado señor Vides:

En respuesta a su comunicación del 1 de junio del 2022, radicada en nuestra entidad con el número 1-2022-5380, mediante la cual nos pregunta: “¿Cuál es la diferencia entre una guía de archivo y un catálogo de archivos?” y nos solicita ejemplos, atentamente le enviamos el concepto técnico No. 137-2022.

Atentamente,

LAURA SANCHEZ ALVARADO

Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental

Archivo General de la Nación de Colombia

Anexo: concepto técnico No. 137-2022

Proyectó: William Manuel Martínez Jiménez - Grupo de Organización, Descripción y Reprografía

Revisó: Eliana Barragán – Coordinadora Grupo de Organización, Descripción y Reprografía

Archivado en: Conceptos técnicos - Grupo de Organización, Descripción y Reprografía

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01



La cultura
es de todos

Mincultura



CONCEPTO TÉCNICO N° 137-2022

Bogotá D.C., 21 de junio de 2022

Referencia: Radicado Entrada / 1-2022-5380

Asunto: Concepto técnico.

Palabras Clave: descripción documental - guías - catálogos

COMPETENCIA:

Previo a absolver la consulta, se señala que, de conformidad con la Resolución No. 104 del 22 de febrero de 2019, "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", esta Subdirección de Gestión de Patrimonio Documental, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

¿Cuál es la diferencia entre una guía de archivo y un catalogo de archivos? Si pudieran brindarme dos ejemplos de guía y catálogo que usa el AGN dentro de su institución.

CONSIDERACIONES:

Sobre la respuesta, conviene precisar, en primer término, que las consultas que se presentan a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

Atendiendo su solicitud referente a le informamos lo siguiente: en la teoría archivística se suele hablar de instrumentos de control y acceso a la información. Estos últimos tienen que ver con la descripción de los documentos de archivo; entendiéndose por descripción la fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos de consulta para facilitar el conocimiento y acceso a los contenidos de los fondos documentales, series y colecciones de los archivos. En otras palabras, la descripción es el medio utilizado por el documentalista para obtener la información registrada en los documentos y facilitarla a los usuarios, mediante la elaboración de instrumentos descriptivos entre los cuales se encuentran las guías y los catálogos.

GUIA. Instrumento que describe genéricamente fondos documentales de uno o varios archivos indicando las características fundamentales de los mismos, organismos que los originan, secciones y series que los conforman, fechas extremas y volumen documental.¹

¹ Véase Hacia un Diccionario de Terminología Archivística. Ministerio de Educación y Cultura de España. Archivo General de la Nación Colombia. Santafé de Bogotá. D.C 1997. Págs. 127





Las Guías pueden ser generales cuando se ocupan de uno o más archivos y especiales cuando centran su atención en un tema determinado. No obstante establecer su tipología resulta difícil por la variabilidad de criterios y conceptos diversos y dispares. Sin embargo, existen principios generales, métodos y recomendaciones universales para su elaboración.

Las guías generales tienen como finalidad ofrecer a los investigadores una visión sintética de los fondos, grupos y colecciones documentales que conforman un archivo o varios archivos, identificando datos generales de éstos, como el organismo que los originó, las serie y subserie que lo forman, el tipo de documentación que lo conforman, las fechas extremas que comprende, el volumen de la documentación y de ser posible su estado de conservación. Constituyéndose estas guías en uno de los instrumentos de referencia y control importante y necesarias tanto para los investigadores como para los documentalistas o archivistas.

Las guías especiales hacen referencia a brindar información relacionada sobre un fondo o una sección del fondo o colección de documentos que por sus características es importante y especial por la temática de sus contenidos informativos. Estas guías prestan más atención a la historia de la institución productora de los documentos integrantes del fondo o de la sección y de sus series, soportándose en las funciones o actividades que dan origen a este tipo de agrupaciones documentales objeto de la guía.

Los catálogos tienen como función registrar las características internas y externas de las unidades documentales simples y complejas (expedientes), seleccionados por su valor histórico, estético, cultural y científico. Dada su naturaleza tan detallada en la información que suministran, su aplicación y elaboración está dada para documentos individualizados que tengan un interés especial en un período cronológico determinado.

El catálogo describe el documento en tres aspectos: datos internos, tales como fecha, tipología, autor, destinatario, materia, lengua, que informan y afectan al contenido. Datos externos, datos de localización o signatura ubicación física de los documentos.

En este orden de ideas el catálogo se define como otro instrumento más de acceso a la información que describe ordenadamente y de manera individual las piezas documentales o unidades archivísticas de una serie o grupo documental que tienen entre ellos una relación tipológica, temática o institucional.

Cuál es entonces la diferencia entre guía y catálogo. Como instrumentos de descripción las guías ofrecen a los investigadores una visión sintética de los fondos, series, subseries grupos y colecciones documentales que conforman un archivo o varios archivos, identificando datos generales de éstos como el organismo productor de los documentos, las series, subseries y tipos documentales producidos en cumplimiento de sus funciones o competencias en la resolución de un asunto o negociado, las fechas extremas de los expedientes o unidades documentales, el volumen de la documentación y de ser posible su estado de conservación y su contenido informativo o testimonial.

El catálogo instrumento de descripción que brinda información sintética de los documentos individualizados o unidades documentales complejas (expedientes) previamente seleccionados atendiendo a un criterio de terminado y que guardan una relación entre ellos bien sea de por su tipología documental, o institucional o temática.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01

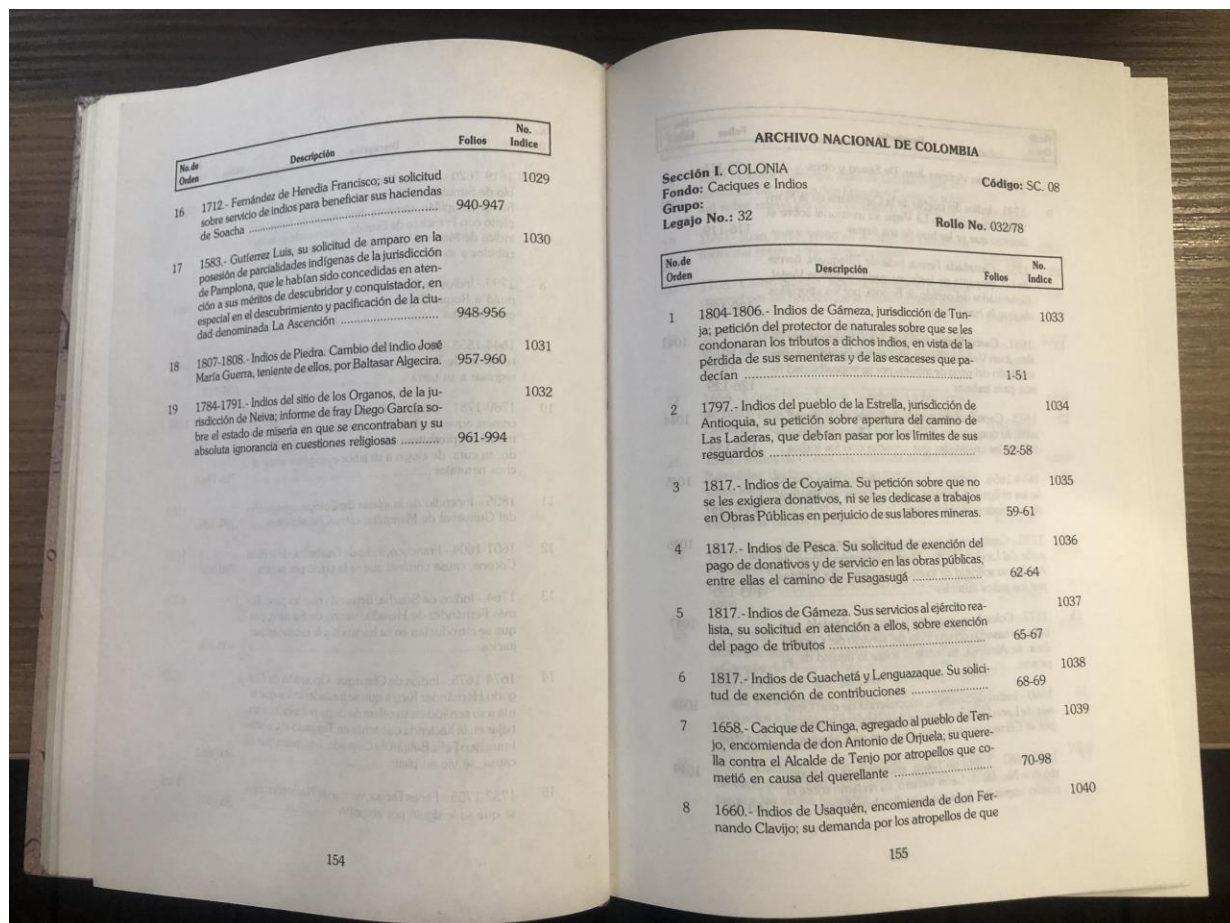




Como ejemplos puede consultar:

- Guía General Tesoros Documentales del Archivo General de la Nación. Colombia. Santafé de Bogotá. D.C.1996.Págs 840.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia.1991, Catálogo Volumen I. Archivo General de la Nación. Colombia. Santafé de Bogotá, D.C. 1995.Págs 504
- CACIQUES E INDIOS. Catálogo. Sección Colonia Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.
- HABILITACIONES. Catálogo e Índices. Sección República. Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Bogotá, D.C.2003. Págs. 27
- ASUNTOS CRIMINALES. Catálogo e Índices. Sección República. Santafé de Bogotá, D.C. Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Santafé de Bogotá, D.C. Págs. 528

Atendiendo a su solicitud presentamos dentro del cuerpo del concepto dos ilustraciones, una correspondiente al modelo del Catálogo para el Fondo Caciques e Indios y la otra para la Guía correspondiente al Fondo Abastos, con el fin que sirvan de referente como instrumentos de descripción documental. (ver ilustraciones).



Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01

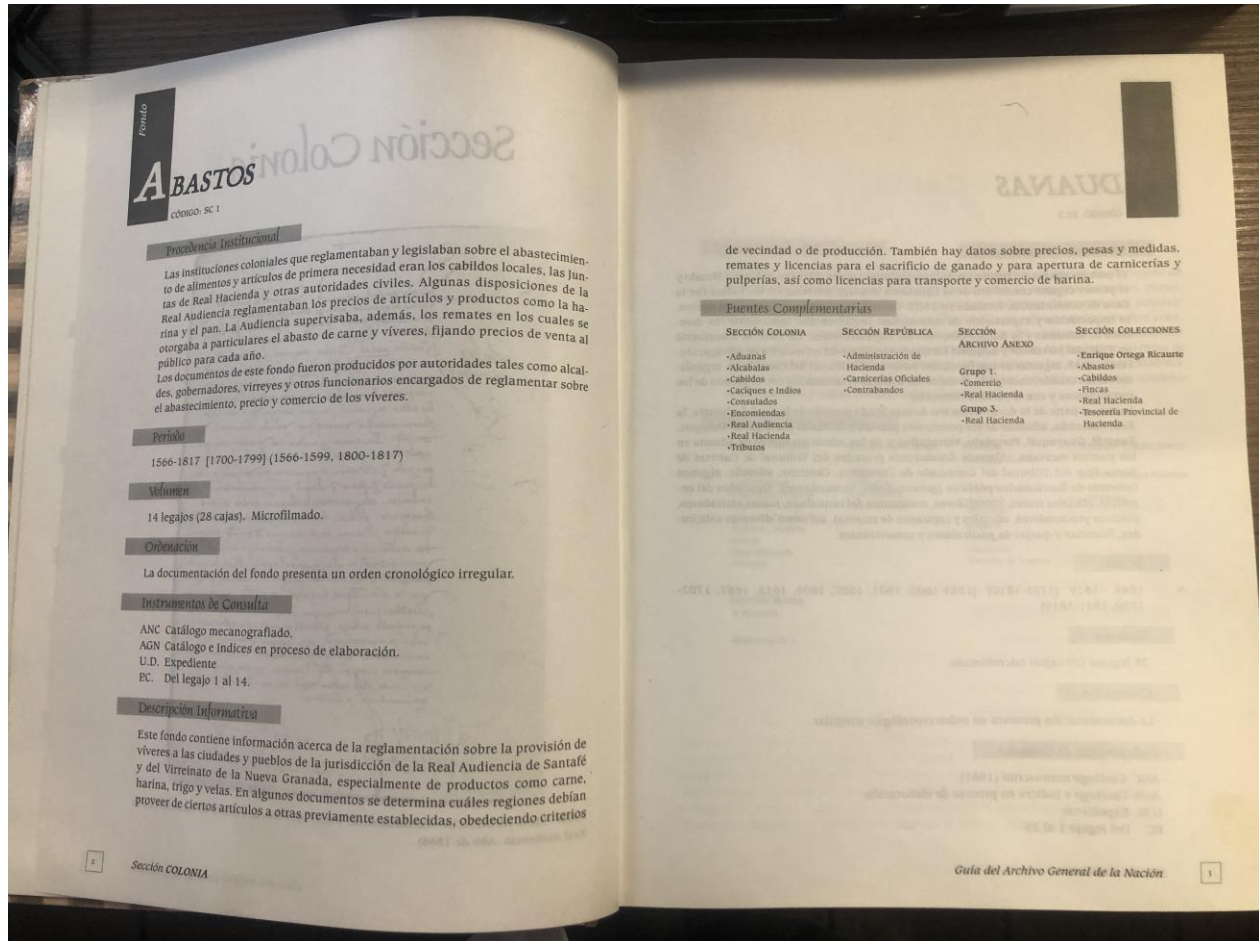


La cultura
es de todos

Mincultura



Ejemplo de Catálogo para el Fondo Documental Caciques e Indios de la Sección Colonia del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.



Ejemplo de la Guía General Tesoros Documentales del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

CONCLUSIÓN:

Finalmente podemos dejar claro que el catálogo y la guía son dos instrumentos archivísticos, resultado del proceso de descripción de documentos de Archivo. Tienen como función facilitar información sintética de los contenidos de los documentos a los investigadores. Permitiéndoles localizar rápidamente la noticia que buscan.

La diferencia entre estos dos instrumentos de descripción radica fundamentalmente en la cobertura que tienen cada uno de ellos. Mientras las guías brindan información sucinta de los fondos documentales, series, subseries, grupos y colecciones documentales, identificando los productores de los documentos, sus fechas extremas, volumen, estado de conservación y su contenido informativo.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01





Los catálogos brindan información sintética de los documentos individualizados, es decir de piezas documentales y unidades documentales complejas, previamente seleccionadas atendiendo a un criterio determinado y que guardan una relación entre ellos bien sea de por su tipología documental, o institucional o temática.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Atentamente,

LAURA SANCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación de Colombia*

Proyectó: William Manuel Martínez Jiménez – Profesional Especializado - Grupo de Organización, Descripción y Reprografía

Revisó: Eliana Paola Barragán Murillo – Coordinadora Grupo de Organización, Descripción y Reprografía

Archivado en: Conceptos técnicos - Grupo de Organización, Descripción y Reprografía

